

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 12/05/2010

Siendo las 13:20 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Federico Bugatti, Adriana López, Andrés Horticolou, Manuela Falconi, Luis Allegrini, Gisela Frasca, y Verónica Lomban -----

Punto Nº 1: El Director Decano Lic. Lliteras presenta los siguientes temas ingresados sobre tablas: Solicitud de Becas para la participación en el Congreso de Gerontología, Designación de un Coordinador docente del postgrado Médicos Comunitarios, Desarrollo del 2º Curso Nivelatorio para la Maestría en Salud Colectiva, y propuesta de asignación complementaria a Idina Stell en la Asignatura Nutrición de la Carrera Lic. en Enfermería, aprobándose por unanimidad su tratamiento. Informa continuación que el orden de mérito de los concursos de Ayudante A DS y Ayudante B DS para el Área AEDS, quedando en primer lugar el Bioq Ezequiel Jouglard y la estudiante Mariana Lauronce respectivamente, lo que se aprueba por unanimidad. **13:27 Ingresa el Consejero García Dieguez.** Posteriormente informa la lista de inscriptos a los concursos de profesores adjuntos del Área Clínica – Disciplinas Emergentología y Nefrourología, aprobándose por unanimidad. Informa que el 10 de Junio se realizara el taller Introducción a la Investigación en Salud, a cargo de la Dra Noemí Bordoni del Instituto de Investigaciones en Salud Publica de la UBA. Informa que vencido el plazo de inscripción al concurso de Profesor Adjunto Área Clínica – Disciplina Traumatología, el mismo quedo vacante, y propone prorrogar el mismo por 5 días hábiles. Considerando de esta manera respetar el día de concurso programado coordinando la estadía del jurado externo con los concursos de emergentología y cirugía, lo que se aprueba por unanimidad. Posteriormente otorga la palabra a la Vicedecana Lic. Adriana López, quien informa que las Jornadas de Reflexión en Enfermería se realizaron satisfactoriamente, con una alta convocatoria en docentes y estudiantes, y en menor medida profesionales de los distintos efectores de salud de la zona, y considera que se pudo cumplir con los objetivos propuestos por el Departamento.-----

Punto Nº 2: Se presenta la propuesta de la Secretaría Académica: Contratación de la Bioq Marisa Manganaro como tutora de ABP en reemplazo del docente Fabio Álvarez. El Consejero García Dieguez opina que, aunque no puede cuestionar el tema en particular, por no recordar si la persona propuesta realizo los cursos correspondientes del Programa de Recursos Humanos; el Secretario Académico debería haber consultado a los coordinadores de dicho programa previo a presentar cualquier propuesta. Considera que se debería pensar de qué manera se gestiona el grupo de docentes de ABP, de quien depende su designación y su distribución. Agrega que es un ejemplo de los mecanismos, formas y tratos del Secretario Académico hacia algunos Consejeros y docentes. El Secretario Académico responde estar de acuerdo que en la actual estructura de la Carrera de Medicina no queda y nunca quedo claro si los tutores de ABP dependían de un Área en particular y cuales son los alcances de las atribuciones de la Dirección, el Consejo, las Areas y los grupos planificadores en su gestión, pero aclara en función de los comentarios del Consejero García Dieguez que durante el año 2009 fue consultado como referente del Programa de Recursos Humanos y fue con su referencia que se elevo la propuesta y posterior contratación de 3 de los nuevos tutores de ese momento, y que a mediados de febrero de 2010 fue nuevamente consultado previamente haber elevado las necesidades de docentes de ABP a la Comisión de Enseñanza, con una respuesta 24 hs antes de la Sesión Plenaria del 3 de Marzo, donde ingresara sobre tablas y se aprobara la contratación de la Bioq Viviana Randazzo. Amplia diciendo que luego de dicha aprobación la Bioq Viviana Randazzo desistió de la designación por incompatibilidad horaria, así como las

otras dos personas propuestas desde la coordinación del Programa de Recursos Humanos y agrega que la Bioq Marisa Manganaro se encontraba dentro de los cursillistas que realizaron la capacitación del Programa de Recursos Humanos. El Consejero Bugatti opina que el Programa de Recursos Humanos tiene como funciones capacitar docentes y asesorar al Departamento en aspectos relacionados a competencias del cuerpo docente, pero no tiene las atribuciones de un Área de la Carrera. El Consejero García Dieguez insiste en remarcar los mecanismos que utiliza el Secretario Académico y ejemplifica con la redistribución de funciones al docente Carlos Deguer dentro del Programa de Recursos Humanos, la cual se aprobara en el mes de Marzo y se efectivizara recién en Mayo. El Secretario Académico recuerda al Consejo que en su aprobación la resolución quedo supeditada a la disponibilidad de cargos, los cuales fueron aprobados por el CSU con posterioridad. El Consejero García Dieguez considera que en dicho periodo se realizaron varias contrataciones de forma arbitraria, a lo que el Secretario Académico responde que todas las contrataciones realizadas fueron con la reestructuración de cargos de asistentes a ayudantes, aprobados en sesiones plenarias del 3 y 17 de marzo. La Consejera Adriana López considera que el punto tuvo un amplio tratamiento y mociona que se vote, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 3: Se presenta el dictamen de la Comisión I y R: Convenio UNS-Fundación Médica de Bahía Blanca, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 4: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Desdoblar un Cargo de Asistente de Docencia SE en dos Asistentes de Docencia DS – Carrera Lic. En Enfermería – Renuncia Lic. Ingrid Garbus. El Consejero García Dieguez manifiesta no haber estado en la Comisión durante su tratamiento, pero considera que se debe ampliar la información sobre pedido de cargos, reestructuraciones y llamados a concursos, para que el Consejo tome una decisión con mayores fundamentos. Ejemplifica con cargos de auxiliares de docencia de Medicina para los que la Comisión de Enseñanza pidió un informe a la respectiva Comisión Curricular. Agrega en el caso de las reestructuraciones que CONEAU enfatizo en el proceso de acreditación de la carrera de Medicina la necesidad de contar con mayores dedicaciones horarias semiexclusivas y exclusivas. La Consejera López aclara que como representante de la carrera amplió los argumentos en la discusión de la Comisión, y resume que la reestructuración de cargos se plantea cuando ya los mismos se consolidaron desde el Contrato Programa, y priorizando en el contexto actual de desarrollo de la carrera la cobertura de las asignaturas que al día de la fecha no cuentan con docentes propios. El Consejero García Dieguez mociona que se aprueben todos los dictámenes hasta el punto 15, lo que se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 5 a 14: aprobados durante el tratamiento del punto 4.-----

Punto N° 15: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Modificación del sistema de ingreso para la carrera de Enfermería. El Consejero García Dieguez dice que hay documentación que evidencia que al retirar los exámenes de ingreso aumentan las tasas de deserción y desgranamiento. La Consejera Villalba pregunta si al no poner un cupo máximo de ingresantes en el segundo ciclo de la carrera no se genera la posibilidad que al llegar las cohortes que actualmente están en el primer ciclo y los que ingresen de otras carreras se colapse la capacidad educativa del Departamento. La Consejera López responde que en la carrera de Enfermería se esta trabajando en distintas estrategias para disminuir las tasas de deserción y desgranamiento, y que es filosofía de la carrera abrir las puertas de la Universidad para el desarrollo de un recurso crítico, aclarando que actualmente la percepción general en el ámbito extrauniversitario es que la carrera de Lic en Enfermería de la UNS plantea importantes barreras de accesibilidad, lo que es persuasivo para los interesados que se vuelcan a carreras terciarias. Agrega que en este análisis se debe contemplar que con el sistema de ingreso vigente la tasa de aprobación fue del 11,3%. El Consejero García Dieguez

considera que se debe ampliar el debate y los fundamentos, y agrega que el ingreso irrestricto a la Universidad con altas tasas de deserción y desgranamiento tiene también una dimensión ética en su análisis. Finalmente se decide su pase nuevamente a la Comisión Curricular de la Carrera Lic. en Enfermería.-----

Tratamiento sobre Tablas: Se presenta la solicitud de financiación para participar en el II Congreso Argentino de Gerontología, aprobándose la financiación de 2 pasajes ida y vuelta para autores del trabajo y la inscripción para el estudiante expositor. Se presenta la propuesta de designación de la Docente Graciela Bolo como docente coordinadora del Postgrado en Salud Comunitaria. El Consejero Bugatti refiere que el postgrado tiene docentes tutores designados por los diferentes municipios, entre los cuales se encuentra la docente Graciela Bolo, y que los coordinadores son designados por las diferentes Universidades. El Consejero García Dieguez pregunta porque la propuesta no viene acompañada por una recomendación del Área SIC, a lo que el Consejero Bugatti responde que la designación del Profesor Horacio Romano tampoco tuvo una recomendación del Área Clínica, y que en este caso en particular la designación es hasta el 31 de Julio por una situación de necesidad y urgencia, ya que es necesario contar con los coordinadores para completar el cursado de la cohorte, y que la docente Graciela Bolo es actualmente tutora del postgrado, lo cual facilita su inserción en el mismo. Aclara que dicha designación no es vinculable el desarrollo de la siguiente cohorte, para lo cual se realizara el procedimiento aprobado por el Consejo Departamental para la designación de docentes del Departamento en actividades para terceros. Finalmente se somete la propuesta a votación, aprobándose por unanimidad. Se presenta la propuesta del Consejero Bugatti de realizar el 2º Curso Nivelatorio para la Maestría en Salud Comunitaria, decidiéndose su pase a la Comisión de Becas y Postgrados para su tratamiento. Se presenta la propuesta de la Coordinadora de Enfermería Lic (Mg) Laura Lucas de realizar una asignación complementaria a Idina Stell en la Asignatura Nutrición, y se decide su pase a la Comisión de Enseñanza.-----
Siendo las 15:00 hs, se da por finalizada la Sesión.-----